



RELINST-DIRINFRA-COMU-550-2022

TDR: 2.1.0.1

Bogotá D.C.,

Señora

ANGELICA LEGUIZAMÓN

Correo electrónico: angelicaleguizamon1212@gmail.com

Armenia- Quindío.

Asunto: Respuesta Radicado No. 221067832 del 24/08/2022

Referencia: Respuesta a su comunicado

Respetada señora Angelica,

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia recibido en este Ministerio, de manera atenta le informo lo siguiente:

Mediante el Proyecto NavegaTIC (antes llamado Última Milla Móvil), el MinTIC llevó servicios de Internet y telefonía móvil gratuitos a 340.821 estudiantes de colegios oficiales de los grados 9, 10 y 11, de universidades públicas y del SENA, además de mujeres emprendedoras beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de Transformación Digital de esta Cartera, ubicados en los 32 departamentos del país.

Este proyecto fue adjudicado el pasado 10 de mayo de 2021, mediante licitación pública FTIC-LP-012-2021, a los operadores **COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P.** y **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL** quienes fueron los encargados de prestar el servicio de conectividad a Internet y voz móvil, a través de la entrega de SIM CARD a los beneficiarios. Este proyecto tuvo como población objetivo aquella que cuenta con menos recursos o capacidad de pago para acceder a los servicios de Internet y voz móvil de calidad, específicamente los estudiantes y mujeres emprendedoras que han resultado ser los mayores afectados por la pandemia y que residen en estratos 1 y 2.

Particularmente, como resultado del proceso licitatorio surtido, la Región A (conformada por los departamentos de Antioquia; Arauca; Caldas; Casanare; Cauca; Cesar; Chocó; Córdoba; Guainía; Guaviare; Meta; Nariño; **Quindío**; Risaralda; Tolima; Valle del Cauca y Vichada), fue adjudicada al contratista COMUNICACIÓN MÓVIL S.A. E.S.P. - TIGO, quien en desarrollo del Contrato de Aporte No. 831 de 2021 efectuó la entrega de 209.646 SIM CARDS a igual número de beneficiarios, quienes disfrutaron del beneficio contemplado hasta el 31 de julio de 2022.

Como se indicó el plazo contractual del proyecto, estaba contemplado hasta el 31 de julio de 2022. Por diferentes razones, el operador del grupo A, manifestó no estar interesado en las prórroga del contrato, razón por la que no seguirá brindando el servicio de voz y datos a 209.645 beneficiarios, culminando con éxito el tiempo establecido



contractualmente a los distintos beneficiarios, sin embargo, es importante indicarles que esta entidad trabaja continuamente por brindar proyectos que contribuyan al cierre de la brecha digital y seguir beneficiando con programas como este a más colombianos, les recomendamos seguir atentos a cualquier convocatoria que la entidad pretenda adelantar.

Ahora bien, es importante indicarle que las SIM CARDS entregadas en 2022, correspondieron a la modalidad de SUSTITUCIÓN, figura en la cual, un ciudadano entraba a formar parte de la lista de beneficiarios en reemplazo de aquellos que por alguna de las causales contempladas en Contrato de Aporte No. 831 de 2021, les fue removido el beneficio. Al ser entregado el producto de sustitución, el beneficio se prestó a partir de la activación y hasta la fecha de ejecución del contrato, esto fue **31 de julio de 2022**, no teniendo una obligatoriedad de tiempo mínimo por usuario, para el cumplimiento a cabalidad del contrato.

Con lo anterior, se informa que no se está adelantando ninguna gestión de extensión con el operador **COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P**, por lo que el Ministerio TIC no se hace responsable por el uso indebido de la documentación que pueda ser entregada al operador o terceros a partir del **31 de julio de 2022**.

Finalmente, informamos que dada la finalización del proyecto para la Región A y los municipios que la componen, las SIM CARDS entregadas en esta región adoptarán las características de una línea prepago, finalizando las recargas totales establecidas por la iniciativa NavegaTIC, cualquier tipo de gestión que se desee realizar sobre la línea (Cancelación, bloqueo, reposición, cambio de plan, cambio de operador, etc) deben ser solicitadas y gestionadas directamente con el operador.

Con la implementación de esta iniciativa, esperamos haber promovido el acceso y uso de Internet en miles de jóvenes y emprendedoras en el país, logrando el aprovechamiento de la infraestructura instalada y generando escenarios de mayor productividad, que conlleven al cierre de la brecha digital. Por ello, seguiremos trabajando incansablemente para abrir camino a oportunidades digitales que mejoren la calidad de vida de las personas y buscamos permanentemente el bienestar, progreso y desarrollo social a través de las TIC

Estos son hechos que conectan con la equidad, las oportunidades y el progreso.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

Correo: minticresponde@mintic.gov.co



www.mintic.gov.co



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co